

Viedma, 9 de mayo de 2023.-

VISTO:

La Resolución N° 3779/2023 del Ministerio de Educación y Derechos Humanos
- Consejo Provincial de Educación, y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada norma refiere aspectos inherentes a la reformulación de la propuesta pedagógico-institucional tendientes a garantizar el abordaje de los saberes prioritarios para cada Nivel y Modalidad del Sistema Educativo;

Que en su Artículo 3° establece que los lineamientos generales para la Planificación Pedagógica, Curricular e Institucional de Fortalecimiento de los procesos de Enseñanza y Aprendizaje, en el marco de los Saberes Prioritarios para cada Nivel y Modalidad, obran en el Anexo II de dicha norma;

Que el Artículo 4° de la Resolución 3779/2023, determina que cada Dirección de Nivel y Modalidad realizará una Planificación Pedagógica, Curricular e Institucional de Fortalecimiento de los procesos de Enseñanza y de Aprendizaje en el marco de los saberes prioritarios para cada Nivel y Modalidad, mediante Disposición de cada Dirección de Educación;

Que, en cumplimiento a lo expresado en el considerando precedente, la Dirección de Educación Inicial propone la redefinición de la planificación Pedagógica, Curricular e Institucional en el marco de los Lineamientos para la Educación Inicial, que constan en Anexo I de la presente;

Que, sustentado en el Diseño Curricular para la Educación Inicial, se plantea el fortalecimiento del eje curricular “Alfabetización cultural e inicial”, entendida ésta en sentido amplio como proceso continuo y complejo que aporta a la transmisión cultural, al desarrollo y enriquecimiento del lenguaje y sus significados.

Que en reunión, vía plataforma Meet, con las supervisiones de la jurisdicción, se dieron a conocer los lineamientos para la redefinición del eje curricular vertebrador para la Educación Inicial y la resignificación de la gestión pedagógica del tiempo;

Que los equipos supervisivos, atendiendo a los lineamientos brindados en el Anexo I de la presente, diseñarán en el marco del Proyecto Educativo Supervisivo (PES) un plan de asesoramiento y acompañamiento a los equipos escolares para resignificar el Proyecto Educativo y Curricular Institucional;

Que se habilitarán instancias de trabajo conjunto y de asesoramiento a equipos supervisivos y escolares;

Que, en consecuencia, se emite la norma legal correspondiente;

POR ELLO,

LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL

DISPONE:

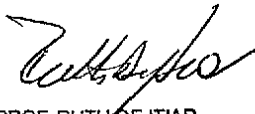
ARTÍCULO 1°. - ESTABLECER los Lineamientos para la Planificación Pedagógica, Curricular e Institucional de Fortalecimiento de los Procesos de Enseñanza y de Aprendizaje en el marco de los Saberes Prioritarios de la Educación Inicial, que constan en Anexo I de la presente. -

ARTÍCULO 2°. – DEFINIR que las supervisiones diseñarán el plan de acompañamiento a los equipos escolares de las instituciones educativas para la resignificar el Proyecto Educativo y Curricular Institucional atendiendo a las orientaciones brindadas en la presente e incorporarán líneas específicas de gestión supervisiva en el marco del Proyecto Educativo Supervisivo.

ARTÍCULO 3°. DETERMINAR que se habilitarán instancias de trabajo conjunto y de asesoramiento a equipos supervisivos y escolares.

ARTÍCULO 4°. – REGISTRAR, comunicar a las Supervisiones de Educación Inicial y por su Intermedio a los equipos de las instituciones educativas, y archivar. -




PROF. RUTH DEJTIAR
DIRECTORA DE EDUCACIÓN INICIAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DD.HH.
PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DISPOSICIÓN N° 017/2023

ANEXO I – DISPOSICIÓN N° 017/2023

LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN PEDAGÓGICA, CURRICULAR E INSTITUCIONAL DE FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE EN LA EDUCACIÓN INICIAL

Desde la perspectiva de la Educación Integral y de las Políticas de Cuidado, constitutivas de la identidad del Nivel y sustentadas en el Diseño Curricular para la Educación Inicial, se plantea el fortalecimiento del eje curricular “Alfabetización cultural e inicial”, entendida ésta en sentido amplio como proceso continuo y complejo que aporta a la transmisión cultural, al desarrollo y enriquecimiento del lenguaje y sus significados.

En el marco del Proyecto Educativo Institucional (PEI) se propone para la profundización del eje curricular vertebrador -Alfabetización cultural e inicial- la redefinición del Proyecto Curricular Institucional (PCI) revalorizando las prácticas del lenguaje, referidas en el Diseño Curricular en sus cuatro dimensiones: hablar, escuchar, leer y escribir. Como también, las experiencias con el lenguaje en sus múltiples contextos y posibilidades comunicativas (tanto orales como escritas) que conforman las primeras vivencias personales y sociales como hablantes, oyentes, lectores y escritores.

Para ello, en la agenda didáctica y la gestión pedagógica del tiempo se centrará en:

- Las formas de enseñar propias de la Educación Inicial, priorizando -en clave lúdica- el planteo de situaciones problematizadoras en la construcción de saberes significativos.
- Propuestas globalizadoras que involucren una concepción de Educación Integral; los organizadores de la Enseñanza y los pilares de la didáctica de la Educación Inicial; la articulación entre los contenidos de los diferentes Campos de Experiencia.
- La inclusión transversal de los distintos programas como por ejemplo ESI con perspectiva de género, Educación y Memoria considerando el abordaje de las conmemoraciones con sentido político pedagógico en la construcción de ciudadanías, entre otros.

En cuanto a las configuraciones didácticas:

- Se priorizará -de manera situada- la selección de contenidos de los distintos Campos de Experiencias en “Proyectos” como configuración didáctica privilegiada.

En cuanto a los dispositivos espacios, tiempos y agrupamientos:

- Resignificar y recrear los espacios físicos para constituir a cada uno de ellos en un ambiente alfabetizador, mediado o intervenido pedagógicamente por el/la docente.
- Disponer de tiempos para la lectura, la escucha en voz alta, la exploración en pequeños grupos o individualmente de obras literarias, y al mismo tiempo, motivando rondas de conversación.
- Conformar comunidades de lectores y lectoras para “leer y conocer el mundo”, propiciando la disponibilidad corporal, la palabra, el acceso a los libros.

Por otro lado, se pondrá en valor las bibliotecas escolares, ludotecas, bebetecas y los equipamientos entregados por los diferentes programas educativos, como por ejemplo PLANIED y Escuela Presente, entre otros.

Este proceso de redefinición, implementación y evaluación del PCI, se llevará adelante a través de las siguientes líneas de acción:

De los equipos directivos y docentes

- Redefinir el PCI, focalizando en el fortalecimiento de la alfabetización cultural e inicial, de manera situada, e incluyendo contenidos transversales de los Programas vigentes. (El PCI se enviará en el marco del PEI a la Supervisión).
- Diseñar la planificación para el acompañamiento de las trayectorias escolares de los niños y las niñas en el abordaje de la alfabetización inicial.
- Compartir el proceso evaluativo de implementación del PCI, vía dispositivo elaborado por la Supervisión y Dirección de Educación Inicial (DEI). El mismo será enviado oportunamente.

De los equipos supervisivos

- Definir una estrategia focalizada en el marco del Proyecto Educativo Supervisivo (PES) para el asesoramiento y acompañamiento en la redefinición del PEI – PCI, para el abordaje del eje curricular vertebrador y en la gestión pedagógica del tiempo.
- Sistematizar los PEI con una lectura centrada en la redefinición de los PCI de las instituciones de su zona, retroalimentando con aportes teórico-didácticos.
- Continuar el acompañamiento al PEI – PCI en las visitas territoriales planificadas, realizando registro del asesoramiento (facilitadores, obstaculizadores, avances y/o intervenciones). Enviar copia a la DEI.
- Retroalimentar los aportes y análisis de las sistematizaciones de los PCI realizadas por las instituciones.
- Elaborar en conjunto con la DEI un instrumento con indicadores para delinear una evaluación formativa, con cortes evaluativos durante el proceso de implementación de los PCI, a través de diversos dispositivos.

La DEI asesorará y acompañará a través de:

- Espacios de trabajo colaborativo con las distintas zonas supervisivas para el intercambio de experiencias.
- En visitas territoriales.
- Elaboración y difusión de documentos específicos y Orientaciones.
- Delinear, en conjunto con las supervisiones, un instrumento con indicadores una evaluación formativa, con cortes evaluativos durante el proceso de implementación de los PCI, a través de diversos dispositivos.

Por último, en todas las propuestas educativas se contemplarán los procesos colectivos y singulares de aprendizaje, con centralidad en la trama vincular y en la participación genuina de los niños y niñas a través de los diferentes lenguajes, disfrutando de producciones culturales como también de la resolución de desafíos diversos desde la acción y propiciando la participación de las familias desde la corresponsabilidad en la crianza compartida.